



DECRETO MUNICIPAL Nº 249

LONGAVI, 0 3 FEB. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 26 y 70 del D.L. Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;

El decreto alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de Diciembre de 2016 mediante el cual se nombra como alcalde al Sr. Cristian Menchaca Pinochet.

El decreto alcaldicio N° 2404 de fecha 20 de Diciembre de 2016 mediante el cual se nombra como secretaria subrogante a la Srta. Valeria Arancibia Jaque.

Las facultades que confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2445 de fecha 28 de diciembre de 2016, que promulga presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Longaví para el año 2017;

Lo acordado en la reunión ordinaria del Concejo Municipal celebrada con fecha 01 de febrero de 2017, según Acta N° 11/2017;

DECRETO:

APRUEBENSE, al Departamento de Educación Municipal de la llustre Municipalidad de Longaví a proceder a efectuar las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos en vigencia:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1, en los términos que se señalan:

1.1. Modificación Presupuestaria correspondiente al saldo inicial de la Subvención Escolar Preferencial.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115-15-03	SALDO INICIAL CAJA S.E.P.	120.201	
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA		30.185
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES		43.000
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	9	47.016
TOTALES M\$		120.201	120.201

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2, en los términos que se señalan:

2.1. Modificación Presupuestaria correspondiente al saldo inicial de la Subvención de Revitalización.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115-15-06	SALDO INICIAL CAJA REVITALIZACION	21.275	
215-26-01	DEVOLUCIONES		21.275
TOTALES M\$		21.275	21.275

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3, en los términos que se señalan:

3.1. Modificación Presupuestaria correspondiente a los saldos iniciales de los Fondos F.A.E.P., Mantenimiento, Pro-Retención y Subvención General.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115-15-00	SALDO INICIAL CAJA	690.575	
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA		194.969
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA		110.142
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES		130.761
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.101
215-22-02	TEXTILES, VEST. Y CALZADO		1.982
215-22-04	MAT.DE USO Y CONSUMO		59.335
215-22-06	MAN. Y REPARACIONES		3.000
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		22.727
215-22-08	SERVICIOS GENERALES		76.053
215-22-11	SERV. TECNICOS Y PROF.		2.011
215-22-12	OTROS GASTOS EN BS.Y SS.		2.000
215-23-01	PREST. PREVISIONALES		5.000
215-26-01	DEVOLUCIONES		38.598
215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS		1.979
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS		14.484
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS		5.054
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		20.379
TOTALES M\$		690.575	690.575

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4, en los términos que se señalan:

4.1. Modificación Presupuestaria correspondiente a los saldos iniciales de los Fondos del Programa de Integración Escolar.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115-15-05	SALDO INICIAL CAJA P.I.E.	267.385	
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA		19.046
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA		40.070
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES		5.556
215-22-04	MAT.DE USO Y CONSUMO		101.683
215-22-08	SERVICIOS GENERALES		20.000
215-22-11	SERV. TECNICOS Y PROF.		30.000
215-23-01	PREST. PREVISIONALES		5.000
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS		30.000
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS		15.000
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		1.030
TOTALES M\$		267.385	267.385

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C.FHENTES/C.VERDUGO/M.VASQUEZ DISTRIBUCION:

01. Dirección Administración y Finanzas.

02. Unidad de Control.

03. Secplan 🗸

04. Dirección D.A.E.M.

05. Unidad Finanzas D.A.E.M.

06 Página Web

07. Archivo Oficina Partes Municipal

08. Oficina de Partes D.A.E.M.

ERISHAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

ALCALD